

EDICTO

Nº Edicto: 21171

Carátula: LOPEZ LUCAS LEANDRO RENE S/ QUIEBRA

Número de Expediente: Recep.:CH-00320-C-2025

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 31/03/2026

Fecha Publicación en Boletín Oficial:

Cantidad de días de publicación en el B.O: 5

Número de Boletín:

Texto del edicto:

La Dra. Natalia Costanzo - Jueza a cargo de la Unidad Jurisdiccional Civil N° 31 (ex- Juzgado Civil N° 31), Secretaría única a cargo de la Dra. Guadalupe N. García, Oficina de Tramitación Integral Fuero Civil (OTIC) a cargo de la Dra. Eyenil Denisse Greilich - Coordinadora subrogante (casilla electrónica: juzciv31choele@jusrionegro.gov.ar) con asiento de funciones en calle 9 de Julio N° 221 1er Piso de Choele Choel, Provincia de Río Negro, 2da. circunscripción judicial, informa que en fecha **22/12/2025, se decretó la quiebra del Sr. López Lucas Leandro Rene, DNI 36.677.355, CUIT 20-36677355-0**, en los autos caratulados: **CH-00320-C-2025 "LOPEZ LUCAS LEANDRO RENE S/ QUIEBRA"**.

Síndico Designado: Cr. Rodriguez Marcos, quien constituye domicilio constituido en calle SARMIENTO 934 - BARRIO : QUINTU PANAL de la ciudad de General Roca, Pcia. De Río Negro. A los fines de la verificación de créditos, fija el domicilio denunciado.

Asimismo se hace saber que se ha fijado hasta el **día 06 de julio de 2026 para que los acreedores presenten ante el Sr. Síndico**, en el domicilio indicado los pedidos de verificación y títulos pertinentes (Art. 14 inc.3), y que se han fijado los siguientes plazos: el día 20 de agosto de 2026 para que la sindicatura presente el informe individual (Art 35 LCQ) y el 01 de octubre de 2026 para que formule el informe general (Art. 39 LCQ).

Se publica en el sitio web oficial del Poder Judicial de Río Negro. Publíquese por CINCO (5) días en el Boletín Oficial. Choele Choel, 31 días del mes de marzo de 2026.-

Número Edicto Puma: 5-2026-000543